

Resolución N° 0449

Lanús

18 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 58/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-36 cuya apertura se realizó el 08 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 92 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Amplíese la orden de compra N° 794/19 adjudicada oportunamente a la firma **SERVICIO LA INSUPERABLE S.A.** con domicilio en la calle Olaguer N° 226 de la Localidad de Lomas del Mirador por la suma total de PESOS setenta mil seiscientos sesenta y cuatro (\$70.664) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 118.

2º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

